

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

1329

DECRETO N° _____ /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 27 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1.726 de fecha 27 de Junio del 2001.- Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, mediante el cual se modifican algunas delegaciones de firma.
- 3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3, de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña ELENA TERESA SANCHEZ TOLEDO, el beneficio de Asignación Familiar por sus hijos.

DECRETO:

AUTORIZASE, a doña **ELENA TERESA SANCHEZ TOLEDO**, Técnico de Enfermería Nivel Superior, Categoría C Nivel [REDACTED] Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, el reconocimiento de las cargas familiares por los siguientes causantes.

NOMBRE : **KATHERINE SOTO SANCHEZ.-**
RUT. : [REDACTED]
PARENTESCO : HIJA.
FECHA DE NACIMIENTO : 17.05.1995.-
FECHA INICIO : 01.09.1995.-
FECHA TERMINO : 31.12.2013.-

NOMBRE : **ALEJANDRO SOLANO SANCHEZ.-**
RUT. : [REDACTED]
PARENTESCO : HIJO.-
FECHA DE NACIMIENTO : 06.06.1998.-
FECHA INICIO : 01.03.2012.-
FECHA TERMINO : 30.09.2012.-

ESTABLECESE, que el funcionario queda registrado con tres cargas familiares, y se mantendrán vigentes mientras perdure el vínculo laboral con el Municipio. El Dpto., de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-



LCH.POF.MEC.Jhm.-